



CENTRO
NACIONAL
DE REGISTROS

DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA

**De conformidad a los
Artículos:**

24 letra “c” y 30 de la LAIP.

**Se han eliminado los datos
personales**



San Salvador, 26 de julio de 2019

Licenciado

Presente

En atención a Solicitud de Información No. CNR-2019-0179 de fecha 23 de julio del presente año, en la cual solicita lo siguiente:

“Solicito al Registro de la propiedad intelectual, se me proporcione el documento que respalda el registro del nombre "Oportunidades" el cual ha sido asignado al Programa educativo de la Fundación Gloria de Kriete”.

Se envió el requerimiento a la Dirección del Registro de la Propiedad Intelectual, la cual nos informó lo siguiente:

De conformidad a lo establecido Art. 6 del Decreto Legislativo No. 462 del año 1995 publicado en el Diario Oficial No. 187 Tomo 329, se estableció al Centro Nacional de Registros, como una institución pública con autonomía administrativa y financiera, los servicios que preste el Centro Nacional de Registros, deberán serle remunerados de conformidad a sus tarifas, a su vez, se prohíbe la prestación gratuita de servicios a cualquier persona natural o jurídica.

En este caso que requieren el documento que respalda el registro de la marca, eso sería a través de una certificación literal del asiento de inscripción serían \$10.00 Literal K del 109 de la Ley de Marcas Y Otros signos distintivos y si quiere el expediente completo sería \$30 conforme al literal ñ del mismo cuerpo legal.

Si la persona viene a solicitar el servicio y no sabe a que número se encuentra inscrita, tiene que hacer la búsqueda primero en cualquier de sus dos modalidades y luego pedir el servicio de certificación o copia.

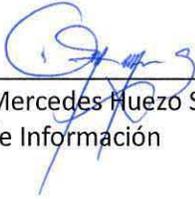
En razón de lo anterior, el usuario para acceder a la información requerida puede solicitar cualquiera de los siguientes servicios:

1.- Búsqueda de anterioridades de signos distintivos en trámite o registrados: permitirá conocer si la marca OPORTUNIDADES se encuentra registrada o en trámite y tiene un arancel de \$20.00 conforme a lo establecido en el Art. 109 literal p) de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos.

2.- Búsqueda por titular que tiene un arancel de \$100.00 según lo dispuesto en el Art. 109 literal o), este servicio permite al interesado conocer cuáles son las marcas y otros signos distintivos registrados o en trámite a favor de una persona jurídica o natural.

Atentamente,





Licda. Fátima Mercedes Huezó Sánchez
Oficial de Información